

CONSTANCIA SECRETARIAL: SEPTIEMBRE 13/2021

Se solicita la notificación se realice por intermedio del Centro de servicios.

SANDRA MILENA GUTIERREZ VARGAS .Sria

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL
JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL
MANIZALES - CALDAS**

Manizales, trece (13) de septiembre de dos mil veintiuno (2021).

Radicado No.170014003003-2021-00476-00

Visto el informe secretarial que antecede se ordena:

Incorporar a este proceso EJECUTIVO promovido por SPECIALIZED COLOMBIA S.A en contra de NATALIA MARCELA BERNAL CONTRERAS el memorial que antecede para que obre dentro del mismo.

De conformidad con el artículo 8 del Decreto 806 de 2020 el cual insta a las partes y a sus apoderados hacer uso de las plataformas tecnológicas para los trámites judiciales, con el fin de lograr la notificación virtual, se ordena la notificación de la demandada NATALIA MARCELA BERNBAL al correo electrónico reportado en la demanda esto es: nmbernal17@misena.edu.co con el fin de ser notificada del mandamiento de pago librado en su contra por intermedio del Centro de Servicios de los Juzgados Civiles y de familia de la ciudad, donde se enviaran las piezas procesales pertinentes.

NOTIFIQUESE

LA JUEZ VALENTINA JARAMILLO MARIN

Me.

JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL
MANIZALES - CALDAS
NOTIFICACIÓN POR ESTADOS
La providencia anterior se notifica en el
Estado No. 158 del 14/09/2021
SANDRA MILENA GUTIERREZ VARGAS
Secretaria

Firmado Por:

Valentina Jaramillo Marin

Juez Municipal

Civil 003

Juzgado Municipal

Caldas - Manizales

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

fec5a3015994fb8524a5ea47bbc1ea8db4ba35399eded1c01826b34f4cad78d5

Documento generado en 13/09/2021 10:53:55 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>